

1. PROPÓSITO

De acuerdo a lo reglamento por el gobierno nacional a través de la ley 1581 de 2012, este manual tiene como propósito definir los alcances y políticas internas de Seguros Beta S.A. como Responsable en el manejo de los datos personales de nuestros clientes, proveedores y asociados

2. ALCANCE

El presente documento cubre el tratamiento a las bases de datos desde la celebración y ejecución de los contratos de seguros que se han o se lleguen a celebrar, la recepción de consultas y atención de quejas y reclamos. Dirigido a las aseguradoras, proveedores, clientes, entidades de vigilancia y control y todos los funcionarios de la empresa como documento de consulta permanente

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS RECTORES

Principios para el tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes directrices.

El tratamiento de la bases de datos debe estar sujeto a lo establecido en la ley 1581 de 2012, al corresponder a una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella.

El tratamiento debe obedecer a la finalidad legítima, establecida e informada previamente al titular.

El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

El tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley 1581 de 2012.

Se deben adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

TABLA DE CONTENIDO

1. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS.....	4
2. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	4
2.1. Derechos de los Titulares.....	4
2.2. Autorización del Titular.....	5
2.3. Deberes de los responsables del tratamiento	5
3. PROCEDIMIENTOS.....	6
3.1. Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información.....	6
3.2. Procedimiento de Atención a Consultas, Quejas y Reclamos.....	6
3.2.1. Procedimiento de Consultas	6
3.2.2. Procedimiento de Quejas y Reclamos	7
4. ANEXOS	8

1. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS

El recaudo de Datos Personales por parte de Seguros Beta S.A. Tendrán las siguientes finalidades:

- a) El trámite de la solicitud de vinculación como consumidor financiero.
- b) El proceso de cotización y negociación de contratos con las Aseguradoras.
- c) La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebren.
- d) Transferencia y transmisión de datos personales para la celebración y/o renovación de contratos de seguros. En este caso Seguros Beta S.A. tomará las medidas necesarias para que los receptores de los datos cumplan con el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de información de Seguros Beta S.A.
- e) El control y la prevención del fraude.
- f) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado.
- g) Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y ofertas comerciales de seguros, así como de otros servicios inherentes a la actividad aseguradora.
- h) La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

2. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

2.1. Derechos de los Titulares

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente Seguros Beta S.A., o los encargados del tratamiento de los datos, Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Solicitar prueba de la autorización otorgada a Seguros Beta S.A. Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el la ley 1581 de 2012:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

Ser informado por Seguros Beta S.A, o el encargado del tratamiento previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando el ente competente haya determinado que en el tratamiento Seguros Beta S.A, o el encargado ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

2.2. Autorización del Titular

Se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular para el uso de sus Datos Personales, la cual Seguros Beta S.A. Deberá obtener de acuerdo con lo descrito en el "Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información", Contenido en este documento.

2.3. Deberes de los responsables del tratamiento

La empresa Seguros Beta S.A. Deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta el ente competente.

3. PROCEDIMIENTOS

3.1. Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información.

La recolección, almacenamiento, uso y circulación de información de datos personales se harán de acuerdo a los procedimientos descritos en este documento, garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad de información. Antes de iniciar la prestación de un servicio se deberá solicitar la autorización de uso de Datos Personales al Titular teniendo en cuenta:

La autorización para el uso de datos puede ser obtenida:

- a) mediante el formulario de conocimiento del cliente (Formulario SARLAFT)
- b) mediante grabaciones telefónicas.
- c) mediante conductas concluyentes en los términos de la ley de comercio electrónico o mediante cualquier otro medio que permita concluir de manera inequívoca que el Titular otorgó la autorización. Se debe solicitar autorización de uso de datos para los ramos y servicios en los que no aplica el Formulario de Conocimiento del Cliente. (Formulario SARLAFT). Se deberá comunicar en la oferta presentada al cliente el aviso de privacidad (Anexo 1) e indicar la existencia del presente documento en la página Web www.segurosbeta.com

3.2. Procedimiento de Atención a Consultas, Quejas y Reclamos.

Las consultas quejas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo tratamiento de Seguros Beta S.A. Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

Gestión de Servicio al Cliente
Dirección: Carrera 63 No 98 B54
Teléfono: 6439361-6439363 Ext. 171
Correo electrónico: contactenos@segurosbeta.com

El departamento antes mencionado será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en la autorización otorgada en este Manual, de conformidad con el procedimiento que a continuación se establece.

3.2.1. Procedimiento de Consultas

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos. Seguros Beta S.A, suministrara a estos toda la información contenida en el registro individual.

La consulta se formulará por el medio habilitado por Seguros Beta S.A, será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no

fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3.2.2. Procedimiento de Quejas y Reclamos

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta manual, podrán presentar una queja o reclamo ante Seguros Beta S.A, o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. la queja o reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Seguros Beta S.A., o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4. ANEXOS

Anexo 1. Aviso de Privacidad

Anexo 1. Aviso de Privacidad

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y del Decreto 1377 de 2013, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad que busca informar al Titular de datos personales acerca de la existencia de las Políticas de tratamiento de información que han sido adoptadas por **Seguros Beta S.A.** y la forma de acceder a éstas y las características del tratamiento que se le pretende dar a los datos.

Seguros Beta S.A. Recolecta, almacena, consulta, usa, comparte, transmite, transfiere, circula, ofrece y/o publica en internet, información de datos personales, durante la relación contractual y/o con posterioridad a ella, pero no más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular, y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, para llevar a cabo las finalidades citadas a continuación:

- a) El trámite de la solicitud de vinculación como consumidor financiero.
- b) El proceso de cotización y negociación de contratos con las Aseguradoras.
- c) La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebren.
- d) Transferencia y transmisión de datos personales para la celebración y/o renovación de contratos de seguros. En este caso Seguros Beta S.A. tomará las medidas necesarias para que los receptores de los datos cumplan con el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de información de Seguros Beta S.A.
- e) El control y la prevención del fraude.
- f) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado.
- g) Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y ofertas comerciales de seguros, así como de otros servicios inherentes a la actividad aseguradora.
- h) La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente Seguros Beta S.A., o los encargados del tratamiento de los datos , Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

Solicitar prueba de la autorización otorgada a Seguros Beta S.A. Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el la ley 1581 de 2012;

Ser informado por Seguros Beta S.A., o el encargado del tratamiento previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando el ente competente haya determinado que en el tratamiento Seguros Beta S.A. o el encargado ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

Seguros Beta S.A. ha creado el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de Información en el que se definen, entre otros, los principios que cumplirán al transferir, recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad u operación con datos personales y los mecanismos para que los ejerzan. Este manual puede ser consultado en la página web www.segurosbeta.com

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	01	02										
COMITÉ No.	12	03										
FECHA	25/07/13	18/02/16										